



ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN CERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

### MIEMBROS PRESENTES

Lic. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias	Secretaría
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
Lic. Esteban Durán Delgado	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

### MIEMBROS PRESENTES PERIODO 2017-2018

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I

#### **Acompaña:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

#### **Ausencia Justificada**

M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería

#### **Responsable de acta:**

Pamela Vargas Mejía

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quorum.

#### **ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda.

#### **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-12-2018, celebrada el lunes 03 de diciembre del 2018.



***Bienvenida a los nuevos Miembros de Junta Directiva:***

***Dra. Graciela Meza Sierra Vicepresidenta:*** Les brindo una calurosa bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva, los cuales se incorporan a la Sesión Ordinaria N° 29-12-2018, bajo la Presidencia de don Oscar Valverde Cerros, donde se procede con una sesión de transición.

Con respecto al curso de la sesión ordinaria y la Presidencia de la misma, existen puntos de agenda que debemos atender y la continuidad de la Sesión puede efectuarlo el Lic. Valverde, al estar todos de acuerdo puedo presidir inicialmente y posteriormente trasladar a don Oscar la Presidencia formalmente.

Bienvenidos y Bienvenidas es esta nueva gestión que se inicia, esperamos que sea un año de mucha bendición, de mucha realización, logro de metas y que podamos alcanzar juntos los ideales que nos hemos propuesto desde cada uno de los cargos representados, y los compañeros que van a estar hoy con nosotros y que concluyen su gestión como miembros de Junta Directiva, reiterarles un agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo realizado y por el logro tan alto y las metas alcanzadas en estos últimos periodos.

**Correspondencia externa**

**ARTÍCULO IV**

Correo electrónico recibido el 05 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Diana Catalina Varela Solano Apoderada Especial Administrativa del Sr. Andrés Moreno Agüero. **Asunto:** Solicita la revisión de criterio de cierre del expediente 08-2018.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1758-2018**

De previo a resolver lo que en derecho corresponda, solicitar a la Fiscalía del Colegio se refiera a las objeciones sobre el criterio de cierre del expediente 08-2018 presentadas por la Licda. Diana Catalina Varela Solano Apoderada Especial Administrativa del Sr. Andrés Moreno Agüero, con el fin de poder determinar lo que corresponda.

**ARTÍCULO V**

Correo electrónico recibido el 05 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Diana Catalina Varela Solano Apoderada Especial Administrativa del Sr. Andrés Moreno Agüero **Asunto:** Solicita la revisión de criterio de cierre del expediente 09-2018.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1759-2018**

De previo a resolver lo que en derecho corresponda, solicitar a la Fiscalía del Colegio se refiera a las objeciones sobre el criterio de cierre del expediente 09-2018 presentadas por la Licda. Diana Catalina



Varela Solano Apoderada Especial Administrativa del Sr. Andrés Moreno Agüero, con el fin de poder determinar lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO VI**

Correo electrónico recibido el 07 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Susana Morice Com  
**Asunto:** Informa que el próximo lunes 10 de diciembre del año en curso, recibirá el título de Maestría en Psicología Clínica. No obstante, le ha surgido una posibilidad de nombramiento en el Poder Judicial, para lo cual es necesario contar además del título, con el cambio de grado en el CPPCR, siendo de Licenciada a Máster. Informa que tiene conocimiento de los trámites que se deben realizar y del tiempo extenso en la tramitación, sin embargo, a raíz de la premura de dicho nombramiento, la Jefatura le indica que puede ser nombrada si contara con un permiso por parte del Colegio de Psicólogos, para laborar como Máster, mientras se encuentre gestionando el cambio de grado. Solicita la posibilidad que se le pueda otorgar un permiso para poder laborar como Máster en lo que se encuentra en trámite la solicitud del cambio de grado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1760-2018**

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, no otorga permisos para laborar según el grado académico, ni otras condiciones, pero si requiere constancia de que su trámite o su solicitud de cambio de grado está en proceso, favor comunicarse con la Fiscalía de este Colegio Profesional, con previa presentación de la información y documentación requerida para dicho trámite.

#### **ARTÍCULO VII**

Correo electrónico recibido el 10 de diciembre del 2018 de parte de la Sra. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII, Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa  
**Asunto:** Solicitan el criterio de este Colegio Profesional en relación al Expediente N.º 20.976, REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1942 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS”.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1761-2018**

En relación a la consulta del texto del expediente N° 20.976, REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1942 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS”, esta Junta Directiva acuerda manifestar de manera expresa que el Colegio considera conveniente y oportuno la eliminación de llamado “enganche salarial” para los profesionales de salud, en razón de lo anterior comparte el espíritu del proyecto.

No obstante se considera oportuno que las señoras diputadas y señores diputados integren al texto, la indicación de que en concordancia con el principio de igualdad entre iguales, se agregue al texto la



aclaración de que se sigan produciendo los incrementos de salarios de forma concordante con el incremento que se dicte en los salarios de los demás profesionales del mismo nivel profesional que los profesionales de la salud.

### **Correspondencia interna**

#### **ARTÍCULO VIII**

Correo electrónico recibido el 6 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Oficio CPPCR-SC-85-18 Solicita aprobación de los registros de post grado de: Mayte Patricia Calvo Achoy con el título Maestría en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia y el de Nidia Baltodano Gutiérrez, con el título de Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Católica.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1762-(A) -2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Mayte Patricia Calvo Achoy con el título Maestría en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1762-(B) -2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Nidia Baltodano Gutiérrez con el título Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Católica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ARTÍCULO IX**

Correo electrónico recibido el 10 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicita aprobación de la Re-Incorporación de la Licda. Eiglyn Ledezma Sequeira y la Re-Activación de las licenciadas: Alicia Mico Arias y Verónica Mighty Hall Lorinda.

#### **Reincorporación**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1763-(A) -2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Eiglyn Ledezma Sequeira, código 9924, cédula 7-0200-0687.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



### Reactivación

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1763-(B) -2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alicia Micó Arias, código 6382, cédula 6-0248-0087.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1763-(C) -2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Verónica Mighty Hall Lorinda, código 5360, cédula 7-00491-0454.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ARTÍCULO X**

Correo electrónico recibido el 11 de diciembre del 2018 de parte de la Asesora Legal de Fiscalía, Licda. Gabriela Rodríguez Campos. **Asunto:** Informa que en cumplimiento del acuerdo JD-CPPCR-1653-2018, adjunta borrador de respuesta para que sea valorado desde la Junta Directiva, en atención a la solicitud del señor Adrián Chaves Jiménez.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1764-2018**

Avalar la respuesta brindada por Fiscalía, y efectuar el trámite correspondiente. **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XI**

Oficio CPPCR-F-1166-2018 recibido el 11 de diciembre del 2018 de parte de Fiscal Adjunta Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Solicitud de aprobación de retiro temporal: Rebeca Quesada Pérez, Yorginella Rojas Mora, Xiomara Orias Vargas, Mariana Alvarado Cruz. Ampliación de retiro temporal: Lilliam Hernández Herrera, Lilliam Umaña Montoya. Miembro ausente: Karla Chaves Chaves, Josie Desamours. Miembros pensionado: Manuel Molina Brenes.

### ***Retiro temporal***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(A) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Rebeca Quesada Pérez,



Código 4387, cédula 3-0368-0188, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(B) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Yorginella Rojas Mora, Código 10898, cédula 1-1483-0273, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(C) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Xiomara Orias Vargas, Código 10054, cédula 5-0367-0305, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(D) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Mariana Alvarado Cruz, Código 10022, cédula 2-0687-0036, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### ***Ampliación de Retiro temporal***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(E) -2018**

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lilliam Hernández Herrera, código 4511, cédula 2-0460-0397, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(F) -2018**

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lilliam Umaña Montoya, código 5106, cédula 1-0892-0759, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:



envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta

### ***Miembro Ausente***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(G) -2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karla Chaves Chaves, Código 6675, cédula 1484-0013-5714, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(H) -2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Josie Desamours, Código 10689, cédula 1332-0001-1605, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



### ***Miembro Pensionado***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1765-(I) -2018**

1. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Manuel Molina Brenes, Código 246, cédula 1-0444-0139, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta

#### **ARTÍCULO XII**

Oficio CPPCR-SC-87-18 recibido el 12 de diciembre del 2018 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicitud de aprobación de registro único de post - grado de: Ana María Jurado Solórzano, Doctorado Académico de la Universidad de Costa Rica y Aldo Baley Reyes Rojas, Maestría en Psicología Forense, Universidad de Iberoamerica.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1766-(A) -2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Ana María Jurado Solórzano con el título Doctorado Académico de la Universidad de Costa Rica.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1766-(B) -2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Aldo Baley Reyes Rojas con el título Maestría en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamerica.

2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ARTÍCULO XIII**

Oficio CPPCR-F-1176-2018 recibido el 13 de diciembre del 2018 de parte de la Fiscal Adjunta Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Solicitud de aprobación retiro temporal: Ana Cecilia Quesada Moya, Daniela Hernández Vindas, y Ampliación de retiro temporal de Jael Fallas Calvo.

### ***Retiro temporal***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1767-(A) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Cecilia Quesada Moya,



Código 10086, cédula 1-06560419, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1767-(B) -2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Daniela Hernández Vindas, Código 10795, cédula 1-1482-0487, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### ***Ampliación de Retiro temporal***

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1767-(C) -2018**

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jael Fallas Calvo, código 8271, cédula 1-1098-0980, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

*Licdo. Waynner Guillén Jiménez ingresa a las 6:30 p.m.*

### **Puntos de la Junta Directiva**

#### **ARTÍCULO XIV**

Informe del ex Presidente periodo 2017-2018 a la nueva Junta Directiva periodo 2019-2020.

#### **Licdo. Waynner Guillén Jiménez:**

Le brindo una bienvenida al Lic. Oscar Alonso Valverde Cerros, Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias, Lic. Esteban Durán Delgado, Licda. Sharon Murillo Mora, para este nuevo periodo 2019-2020, con los Miembros de Junta Directiva que aún continúan: Dra. Graciela Meza Sierra, M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Licda. Miriam Méndez Montero, realmente agradecerles y muchas bendiciones quiero que quede en actas para este nuevo periodo, realmente algo que nos caracterizó a esta nueva Junta Directiva, siendo muy respetuosos de cualquier nominación religiosa, las cosas también se las poníamos al de arriba, de hecho puedo comentar que antes de una Asamblea nos reuníamos acá en la mañana y tomábamos café juntos y hacíamos una plegaria esto por cuanto las cosas que se tomaban no dependían solo de nosotros, yo realmente quiero darle muchas bendiciones al nuevo equipo que asume.

Es mi deber como Presidente saliente después de cuatro años, además de la rendición de cuentas que está ingresada en el sitio web, que no fue solo el video sino un documento amplio, que constituye la memoria anual y la del periodo donde está el informe de Presidencia, Tesorería y Tribunal de Honor, el video fue una forma diferente que doña Claribet Directora Ejecutiva, nos sugirió y que creo que quedo bastante bien como memoria y creo que el documento es el que habla, y está debidamente firmado y entregado a la Asamblea; pero hay ciertos temas que deseo tratar acá y que lo sepan directamente de nosotros, y si hay alguna duda, que tengan la libertad de preguntarnos, algunas cosas que considere necesarias indicare por este medio que queden en actas.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1768-2018**

Incluir el informe al acta.

#### **Puntos de la Presidencia:**

#### **ARTÍCULO XV**

Proceso de transición de la Junta Directiva periodo 2017-2018 y la nueva Junta Directiva periodo 2019-2020

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1769-2018**



Aprobar que cada uno de los nuevos Miembros de Junta Directiva de nuevo periodo 2019-2020, tenga una reunión con los Miembros homólogos de Junta Directiva del periodo saliente 2017-2018, para poder conversar de los detalles que están pendientes, además de los aprendizajes que se puedan brindar para reducir la curva de aprendizaje y así proceder a iniciar el año con total claridad.

#### **ARTÍCULO XVI**

Fecha de la primera Sesión Ordinaria del 2019.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1770-2018**

Esta Junta Directiva acuerda efectuar la primera Sesión Ordinaria 2019, el miércoles 09 de enero del 2019, a las 5:30 p.m.

#### **ARTÍCULO XVII**

Proceso de auditoría.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1771-2018**

Se le delega a la Licda. Claribet Morera Brenes, Directora Ejecutiva, que realice una búsqueda de cotizaciones para la auditoría y que quede en la próxima Sesión Ordinaria del miércoles 09 de enero del 2019.

#### **ARTÍCULO XVIII**

Permiso sin goce de salarial de la Directora Ejecutiva, la Licda. Claribet Morera Brenes.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1772-2018**

1. Autorizar el permiso sin goce salarial a partir del 7 de enero 2019 al 11 de enero 2019 de la Directora Ejecutiva, la Licda. Claribet Morera Brenes.
2. Delegar como Directora a.i. del 7 de enero 2019 al 11 de enero 2019, a la Sra. Ivannia Coto Garro, la cual debe estar presente en la sesión ordinaria a celebrarse el 09 de enero 2019.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con treinta minutos del diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho.

**Lic. Oscar Alonso Valverde Cerros**  
Presidente

**Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias**  
Secretaria